



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000001 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES,

1.9 ENE 2016

VISTO:

El informe N° 001-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 06 de Enero de 2016, MEMORANDO N° 015-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del País como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración Económica y Financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, ampliada y modificada por la Ley N° 27902; se establece los Gobiernos Regionales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto.

Que, de acuerdo al Artículo 79° y Artículo 80° de la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-CR, de fecha 13 de agosto de 2014, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se organiza y establece en unidades orgánicas como la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental y establece sus funciones.

Que, con INFORME N° 001-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 06 de Enero de 2016, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente recomienda al Ing. Alejandro Estrada Andrade Gerente General Regional, encargue las funciones generales de la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental al Ing. Roger Velarde Mostacero para el presente año fiscal 2016.

Que, con MEMORANDO N° 015-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 08 de Enero de 2016, el Ing. Alejandro Estrada Andrade Gerente General Regional, ratifica al Ing. Roger Velarde Mostacero, a partir del 04 de Enero de 2016 en el cargo de Subgerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a fin de dar cumplimiento a las funciones generales establecidas en la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental, dependiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE PERÚ"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000001-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES, 19 ENE 2016

En concordancia al Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Organización y Funciones – MOF, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR al Ing. Roger Velarde Mostacero, las Funciones Generales de la Subgerencia de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a partir del 04 de Enero del presente año, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, acorde a lo establecido a los Artículos 79° y 82° de la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Oficinas Competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

